

Guía completa y actualizada



RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS

EN EMPRESAS DE TRANSPORTE



ÍNDICE

¿Qué es y qué implica la devolución de impuestos?	3
¿Qué impuestos pueden recuperar las empresas españolas?	5
1. IVA	5
2. Gasóleo Profesional	9
En España	10
En Francia	11
En Portugal	12
En Bélgica	13
¿Cómo implementar un proceso de devolución de impuestos?	16
Errores habituales	20
¿Por qué delegar la devolución de impuestos en especialistas?	23

¿Qué es y qué implica la devolución de impuestos?

Frente al aumento de los costes de combustibles y servicios asociados, particulares y empresas dedicadas al transporte se han sumergido en la búsqueda de la eficiencia y la rentabilidad. Ahorros en hidrocarburos, apuestas por sistemas de control de flota y una revisión exhaustiva de la cadena de suministro son algunas de las medidas más populares.

Sin embargo, no debemos olvidar un elemento fundamental en las estructuras de costos: los impuestos.

A pesar de que la carga impositiva puede resultar desafiante, los gobiernos europeos han establecido una serie de acuerdos y normativas para garantizar la neutralidad fiscal y ofrecer beneficios y bonificaciones. De esta manera, la devolución de impuestos representa una gran oportunidad para minimizar costos y aumentar la rentabilidad del negocio del transporte.

Dirigida específicamente a empresas y autónomos del sector transporte que tributan en España, esta guía tiene como objetivo aclarar y simplificar el proceso de devolución de impuestos.

En las próximas páginas, detallaremos qué gravámenes se pueden recuperar, con sus requisitos y procedimientos. Además, compartiremos líneas de acción para establecer procesos y ordenar todas las actividades implicadas en esta gestión.

Por último, observaremos los errores más frecuentes, ofreciendo consejos para evitarlos o superarlo. Y comprenderemos en qué casos es conveniente delegar esta responsabilidad.

¿Qué impuestos pueden recuperar las empresas españolas?

1. IVA

Las empresas europeas que realizan rutas por países diferentes a donde tienen registrado su CIF, pueden solicitar la devolución del IVA de los gastos de su actividad. De este modo, las empresas españolas recuperan hasta el 25% de los gastos vinculados a su actividad profesional.

 **Alcance:** toda Europa.

 **Importe de devolución:** importe total del IVA correspondiente a cada país.

 **Requisitos:** poseer CIF español.

Gastos y cantidades recuperables

Son gastos recuperables aquellos asociados con la actividad profesional, tales como el gasóleo, el lubricante o Adblue, los peajes y los repuestos.

El importe a recuperar varía según el Impuesto del Valor Añadido (IVA) de cada país, tal como se detalla a continuación:

País	% de IVA
Alemania	19%
Austria	20%
Bélgica	21%
Chequia	21%
Croacia	25%
Dinamarca	25%
Eslovaquia	23%
Eslovenia	22%
España	21%



País	% de IVA
Francia	20%
Hungría	27%
Italia	22%
Luxemburgo	17%
Noruega	25%
Países Bajos	21%
Polonia	23%
Portugal	23%
Reino Unido	20%
Rumanía	19%
Suecia	25%



Procedimiento:

Se deben recopilar todos los comprobantes de gastos vinculados con la actividad profesional. Es importante aclarar que los tickets (o facturas simplificadas) no siempre son válidos. En la mayoría de los países no son aceptados, por lo que se debe solicitar la expedición de una factura con los requisitos que exige la ley (datos del emisor, del receptor, concepto, base imponible y porcentaje % de IVA).

La solicitud se realiza por vía telemática, siguiendo la normativa establecida por la Autoridad Fiscal de cada territorio.

En caso de prestaciones de servicios, tanto el consumidor como el proveedor deben estar inscritos en el Registro de Operadores Intracomunitarios. Cumpliendo con esta condición, las facturas deben emitirse exentas de IVA. De esta manera, no será necesario solicitar la devolución.

Plazos:

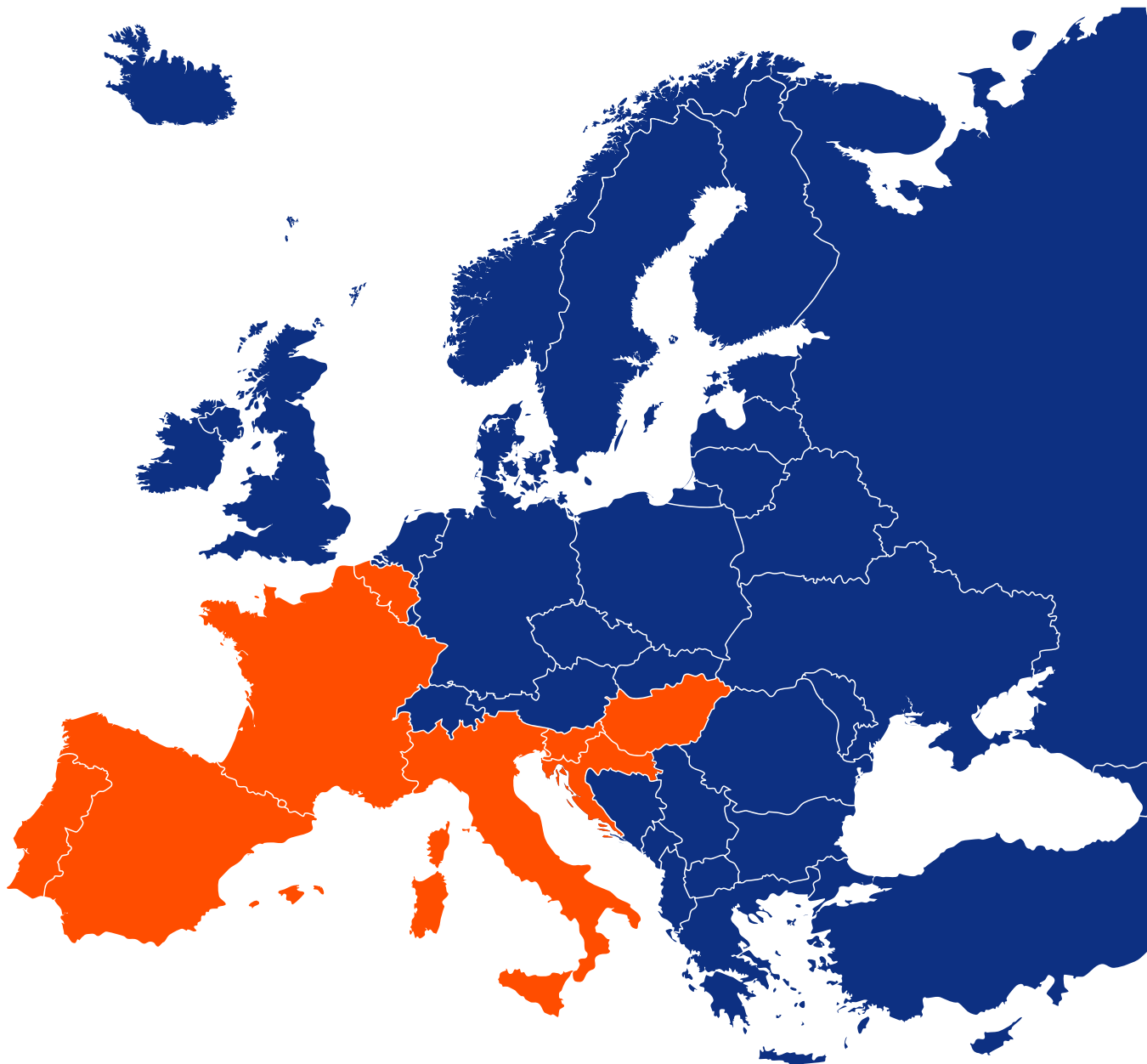
La solicitud se puede realizar de manera trimestral, con un mínimo de €400, o anualmente con un mínimo de €50. El plazo máximo para la solicitud del reembolso es el 30 de septiembre del año siguiente al período en el que se realizaron los gastos.

El plazo de resolución de la solicitud es de cuatro meses desde su fecha de registro en la Administración del país de devolución.

2. Gasóleo Profesional

Las empresas y los choferes particulares que viajan por España, Portugal, Francia, Italia, Bélgica, Croacia, Eslovenia y Hungría, pueden solicitar la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos, también llamado Gasóleo Profesional. Este beneficio aplica tanto al transporte de mercancías como de pasajeros.

A continuación, detallamos las particularidades de los países frecuentemente transitados por conductores españoles. Por último, especificamos el procedimiento habitual para tramitar la devolución.



En España

 **Nomenclatura:** Bonificación al Gasóleo Profesional.

 **Importe de devolución:** 0,049 € por litro, con un máximo de 50.000 litros anuales por matrícula.

 Requisitos:

- Poseer CIF español.
 - Disponer de vehículos de al menos 7.5 toneladas exclusivamente utilizados para el transporte de mercancías y matriculados por un país de la Unión Europea.
 - Estar inscrito en el Censo de Beneficiarios de Gasóleo Profesional
 - Pagar los repostajes con tarjetas habilitadas para la bonificación.
-

 **Devolución:** se realiza de manera automática, sin necesidad de presentar solicitud.

En Francia

📌 **Nomenclatura:** Impuesto Nacional sobre el Consumo de Productos Petrolíferos (Taxe Intérieure de Consommation sur les Produits Énergétiques, TICPE por sus siglas en francés).

€ **Importe de devolución:** 0,1570 € por litro consumido.

👤 **Requisitos:**

- Poseer CIF europeo.
 - Disponer de vehículos de al menos 7.5 toneladas exclusivamente utilizados para el transporte de mercancías y matriculados por un país de la Unión Europea. La empresa debe ser propietaria de los mismos o, bien, contar con un contrato de alquiler de al menos dos años de duración.
-

🔄 **Devolución:** se realiza a partir de la presentación de la solicitud.

En Portugal

📌 **Nomenclatura:** reembolso parcial do Imposto sobre os Produtos Petrolíferos (ISP).

€ **Importe de devolución:** varía según el período.

👤 **Requisitos:**

- Poseer CIF portugués.
 - Disponer de vehículos de al menos 7.5 toneladas exclusivamente utilizados para el transporte de mercancías y matriculados por un país de la Unión Europea.
 - Pagar los repostajes con tarjetas habilitadas para la bonificación.
-

🔄 **Devolución:** se realiza de manera automática, sin necesidad de presentar solicitud.

En Bélgica

📌 **Nomenclatura:** Tasa Interior de Productos Petrolíferos (TIPP)

€ **Importe de devolución:** varía según el período.

👤 **Requisitos:**

- Poseer CIF europeo.
 - Disponer de vehículos de al menos 7.5 toneladas exclusivamente utilizados para el transporte de mercancías y matriculados por un país de la Unión Europea. La empresa debe ser propietaria de los mismos o, bien, contar con un contrato de alquiler de al menos dos años de duración.
-

🔄 **Devolución:** se realiza a partir de la presentación de la solicitud.

Procedimiento:

Se debe inscribir a la empresa como beneficiaria en el registro correspondiente, que depende de la Agencia Tributaria o la Administración de cada país. Es indispensable que las matrículas de los vehículos inscritos pertenezcan a la Unión Europea y que la empresa pueda demostrar su titularidad o presentar un contrato de alquiler de al menos dos años de duración.

Además, se debe presentar la Declaración Anual de Kilometraje y asegurar que los datos censales se mantengan actualizados. Es decir, se debe dar avisos de altas o bajas de vehículos u otros cambios que afecten a la documentación inicialmente presentada.

En España y Portugal, la devolución se realiza de manera automática, sin necesidad de presentar una solicitud, pero con la obligación de utilizar tarjetas autorizadas para la recuperación del Gasóleo Profesional.

En otros países, se debe presentar una solicitud telemática, frente a la Administración que corresponda.

En todos los casos, los consumos tienen que estar acreditados por los proveedores de combustible, ya que son ellos quienes informan los repostajes de las empresas a cada una de las Agencias Tributarias Europeas.

Plazos:

Las devoluciones se realizan entre 15 y 30 días desde la presentación de las solicitudes, ya sea manuales o automáticas.

Países como Italia, Eslovenia, Hungría y Croacia también permiten la recuperación del Gasóleo Profesional. La nomenclatura del beneficio y la normativa varía según el país. Por lo tanto, recomendamos consultar específicamente en cada caso.



¿Cómo implementar un proceso de devolución de impuestos?

Si tú o tu empresa buscan ordenar y optimizar la devolución de impuestos, lo más aconsejable es que diseñen un proceso para integrar estas tareas al día a día, ya sea del chofer particular o de la flota que corresponda.

Con ese objetivo, recomendamos los siguientes pasos:



1. Identificar los impuestos a recuperar

En función del tamaño de la flota y de las rutas realizadas, establecer qué impuestos son susceptibles de ser recuperados y cómo impactarían en la estructura de costos del negocio. A continuación, se deben revisar los requisitos y procedimientos. Para informarse, recomendamos acudir a fuentes oficiales, como los sitios web de las Agencias Tributarias de cada país o consultar con expertos.

2. Realizar las altas iniciales

Para acceder a beneficios como el Gasóleo Profesional o la recuperación de otras tasas especiales, es necesario darse de alta en censos, registros o plataformas. Tal como lo definimos anteriormente, estos procedimientos varían según el caso pero siempre requieren que se dedique tiempo y atención a la preparación de documentos y modelos.

Nuevamente, la asesoría de un experto puede facilitar el proceso y evitar errores.

3. Establecer plazos internos

Contemplando los impuestos a recuperar, recomendamos elaborar un calendario que integre las diversas fechas de presentación y los plazos de recuperación. De esta manera, tendremos trazabilidad tanto para prepararnos para las solicitudes como para estimar el impacto de las devoluciones.

A partir de estas fechas, sugerimos establecer hitos intermedios y fechas límite para cada uno de ellos. Por ejemplo, si se necesita reunir las facturas de un trimestre, se puede proceder a que antes del 30 de cada mes deben recopilarse los comprobantes de ese período más pequeño.

De esta manera, al llegar el momento de la presentación, los responsables habrán tenido tiempo para revisar los documentos y corregir incidencias.



4. Definir criterios y sistemas de recopilación de facturas

¿Quién es el responsable de reunir los comprobantes? ¿Qué comprobantes son válidos? ¿Qué debe tener en cuenta al solicitarlos? ¿Cuándo y dónde debe almacenarlos? ¿Cómo debe categorizarlos?

Las respuestas a todas estas preguntas deben estar claras. En el caso de las grandes empresas, la información debe ser accesible a todos los involucrados en el proceso: desde el personal administrativo hasta los choferes.

Si el tamaño de la compañía lo amerita, es recomendable implementar sistemas automatizados para capturar y almacenar las facturas sencilla y rápidamente. Asimismo, existen plataformas especializadas para organizar y garantizar el acceso a los comprobantes, incluso a los de períodos anteriores.

5. Implementar mecanismos de control

Cuando el proceso esté en marcha, se debe garantizar su calidad. Para eso, es pertinente establecer fechas específicas en las que se revise la documentación recopilada y la normativa vigente. Esto permitirá detectar faltantes, errores o nuevos requerimientos antes de las presentaciones.

Errores habituales

1. Pérdidas de comprobantes

La devolución del Gasóleo Profesional en España es un proceso automatizado, pero esta es la excepción más que la norma. La mayor parte de las solicitudes de recuperación requiere que se presenten todos los comprobantes. Sin ellos, no se puede dejar constancia de los gastos realizados.

Como muchos se emiten en formato papel, es indispensable recopilarlos de manera constante y prolija. En el caso de los electrónicos, sugerimos guardarlos recurrentemente de manera precisa y con una nomenclatura clara. Esto contribuye al cumplimiento de los plazos establecidos y evita que se deban dedicar horas extras en los días previos a la presentación.

En empresas con grandes flotas, recomendamos contar con una plataforma de digitalización y gestión de documentación.

2. Presentación de comprobantes no válidos

Las Agencias Tributarias desaconsejan la presentación de tickets. Incluir este tipo de documentos en la presentación no sólo no garantiza la devolución, sino que puede obstaculizar el proceso.

Por eso, recomendamos recurrir a proveedores que emitan facturas de curso legal.

3. Falta de actualización acerca de la normativa vigente

Las prórrogas en el Gasóleo Profesional y la evolución de la Ley Macron al Certificado SIPSI son solo algunos ejemplos de lo dinámicos que son los marcos regulatorios. En un año puede haber sucesivas modificaciones en los plazos, los modelos y los procedimientos. Para asegurar la correcta presentación, es recomendable hacer un seguimiento de los trámites de interés y estar al tanto acerca de las novedades. Esta tarea es aún más compleja para las empresas con rutas en distintos países, que deben estar atentos a marcos una mayor cantidad de marcos regulatorios.

4. Pérdida de oportunidades

Ya sea por cometer errores en la presentación o por no estar al corriente de los impuestos recuperables según su condición, son muchas las empresas que perciben menos devoluciones que las que podrían. Esto incide no sólo en la liquidez, sino también en la rentabilidad del negocio dado que se asumen costos que simplemente podrían evitarse.



¿Por qué delegar la devolución de impuestos en especialistas?

El proceso de recuperación de impuestos puede ser complejo y exige un conocimiento profundo de la legislación fiscal y de los requisitos específicos del sector. Además, como vimos previamente, es importante estar actualizados frente a los frecuentes cambios en las normativas y requerimientos.

Para los chóferes particulares estas tareas pueden demandar demasiadas horas destinadas a interpretar normativas o gestionar documentación. Esto reduce el tiempo dedicado a las actividades cotidianas que debe realizar para sostener o hacer crecer su negocio.

Las empresas de mayor tamaño, con flotas más numerosas y rutas que incluyen diversos territorios, el proceso puede resultar sumamente complejo. Por tanto, en ambos casos delegar la recuperación de impuestos en terceros es una opción inteligente.

Un proveedor especializado podrá ofrecer conocimiento específico y actualizado, además de su experiencia práctica para la resolución de posibles inconvenientes. Estará al tanto de las exenciones, deducciones y beneficios fiscales que pueden aprovecharse para maximizar la recuperación de impuestos. Y dispondrá de procesos ordenados, que favorecerán el ahorro de tiempos y recursos.



Tú te enfocas en el camino, nosotros gestionamos tus impuestos.

No pierdas tiempo entre papeles, en Andamur recuperamos los impuestos de tus viajes internacionales.



Asesoramiento
personalizado



Profesionales con
años de experiencia
en fiscalidad del
transporte



Asesoramiento
personalizado

Haz tu consulta gratuita



OFICINAS CENTRALES
CENTRO DE NEGOCIOS ANDAMUR

Pol. Ind. Saprelorca
30817 Lorca (Murcia) ES

Tel +34 968 102 000 · info@andamur.com